

ACTA 25-2016 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:05 horas del 10 de agosto de 2016, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 24-2016.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 25-2016 y del acta de la sesión ordinaria 24-2016 del 03 de agosto de 2016.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 25-2016 propuesto para esta sesión con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 24-2016 del 03 de agosto de 2016. Se abstiene de votar los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por haber estado ausentes en la sesión.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 2: El señor Portuguez Cascante comenta algunos aspectos informativos, pero de interés para esta Junta Administrativa:

1. Que ha estado gestionando el nombramiento de su representante ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) y finalmente, ha decidido nombrar a la señorita Noelia Fernández Abarca, Archivista e Historiadora, quien iniciará de inmediato.
2. Que el Festival Nacional de Artes, fue una actividad que se desarrolló bien y tuvo una excelente aceptación y participación del público en general, dado lo innovadora que fue e importante para el sector Cultura.
3. Que durante esta semana se trabaja con el Ministerio de Hacienda en cuanto a los rebajos de presupuesto para el año 2017, lo importante es indicar que el Archivo Nacional hasta el momento no ha sufrido ningún tipo de rebajo, y ahora lo que procede es que vaya a la Asamblea Legislativa.

CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

Ingresó la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DAF-1511-2016 de 05 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el cual remite para aprobación de esta Junta, la copia de la factura 0033578 por un monto de ₡5.137.865,62 (Cinco millones ciento treinta y siete mil ochocientos sesenta y cinco colones con 62/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., relacionada con la consultoría para la Construcción de la IV etapa del edificio y correspondiente al presupuesto [sic] detallado de la IV etapa, aprobado mediante acuerdo 6 de la sesión 01-2016. Se indica que el monto es conforme con lo contratado de acuerdo al porcentaje establecido en el Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones, y se solicita la aprobación porque así consta en la cláusula décima del contrato 18-2015.

ACUERDO 2. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1511-2016 de 05 de agosto de 2016, relativo a una solicitud de autorización de pago de factura para la empresa Consultécnica, S.A., esta Junta Administrativa procede a devolver sin tramitar la solicitud de autorización para ejecutar el pago por cuanto, la factura aportada indica que corresponde a honorarios

profesionales por la consultoría en la licitación y esta etapa aún no ha finalizado, por lo que no procede efectuar el pago. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTÍCULO 4: Copia del oficio DGAN-DG-573-2016 de 26 de julio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual les adjunta copia del criterio de la Procuraduría General de la República C-157-2016 de 18 de julio de 2016, sobre la aplicación de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos a instituciones autónomas, universidades, bancos estatales y municipalidades. Al respecto les solicita, por la importancia del contenido del criterio y los relevantes cambios que puedan implicar, de inmediato un estudio y análisis del documentos, y si consideran que es necesario pedir alguna aclaración o ampliación a la Procuraduría, se redacte y se la hagan llegar. Agrega que el documento es bastante claro, y basado con lo anterior, deberán reunirse para definir los pasos y estrategias que se implementaran al respecto.

Se comenta el contenido del criterio y se manifiesta la preocupación por el desarrollo archivístico en el sector municipal y de algunas instituciones autónomas. Asimismo, la señora Chacón Arias comenta que aún no ha recibido respuesta de este oficio, pero que ella considera que el criterio se refiere básicamente a los trámites de valoración, y que se debe pedir aclaración respecto de la competencia de fiscalización, las inspecciones; así como de la obligación de transferir al Archivo Nacional los documentos declarados con valor científico cultural.

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención a la copia de oficio DGAN-DG-573-2016 de 26 de julio de 2016, relativa al criterio de la Procuraduría General de la República C-157-2016 de 18 de julio de 2016, sobre la aplicación de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos a instituciones autónomas, universidades, bancos estatales y municipalidades, esta Junta Administrativa se permite hacer algunas observaciones de interés, que se pueden tomar en consideración para la solicitud de aclaración que se pretende solicitar a la Procuraduría:

1. Que se incluya un apartado con las implicaciones que puedan darse, con ejemplos claros de la situación archivística en instituciones autónomas, universidades, bancos estatales y municipalidades.
2. Que se solicite una aclaración sobre la función de fiscalización que tiene el Archivo Nacional sobre las instituciones autónomas, universidades, bancos estatales y municipalidades.
3. Que se consulte que sucederá con la conservación del patrimonio documental, en caso de que no deban transferir la documentación declarada con valor científico cultural al Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5: Oficio STAP-1513-2016 de 18 de julio de 2016, recibido el 08 de agosto de 2016, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual comunica el Acuerdo 11471 relativo a que no se remitió la información correspondiente al I Trimestre del 2016, dentro del plazo de 5 días hábiles según lo dispuesto en la Directriz Presidencial 023-H. Sobre el particular, otorgan un plazo de 5 días después del recibo del presente acuerdo, para indicar las razones de la no presentación de la información y las medidas correctivas que tomará la entidad, para dar cumplimiento a la normativa vigente.

La señora Graciela Chaves Ramírez, comenta que efectivamente los documentos fueron remitidos tardíamente por parte de los responsables señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y que como medida correctiva remitirá un oficio con copia al expediente de desempeño. Se comenta que no es la primera vez y el señor Gutiérrez López agrega que lo indicado es una medida sancionatoria, pero no una acción correctiva para que esto no vuelva a suceder.

La señora Chacón Arias comenta que la falta de sanción respecto de este tipo de incumplimiento, provoca que los colaboradores continúen incumpliendo con sus obligaciones, y que en este caso en específico, ya es reiterativo que la

Proveeduría Institucional y la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, no presentan los informes en el tiempo establecido, no obstante debe ser la Jefatura directa la que actué y solicite lo correspondiente.

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, que en atención al oficio STAP-1513-2016 de 18 de julio de 2016, recibido el 08 de agosto de 2016, la Junta Administrativa del Archivo Nacional, acusa recibo de la información relativa con el incumplimiento en la presentación, dentro del plazo establecido, de la información correspondiente al I Trimestre del 2016, para atender lo dispuesto en la Directriz Presidencial 023-H. Al respecto, se le informa que los responsables de dicho incumplimiento son los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, quienes remitieron tardíamente lo solicitado, pese a ser instruidos con anterioridad de que lo deben cumplir en tiempo y forma. Se indica que la medida correctiva que se implementará es que la Jefatura directa de los responsables, verificará cada trimestre que la información se remita. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Se retira la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

ARTICULO 6: Copia de oficio DGAN-DAF-1505-2016 de 04 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le remite el estado de avance de la ejecución presupuestaria al 31 de julio de 2016.

ACUERDO 5. Trasladar para la próxima sesión de esta Junta el conocimiento de la copia de oficio DGAN-DAF-1505-2016 de 04 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, relativo al avance de la ejecución presupuestaria al 31 de julio de 2016; por un asunto de limitante de tiempo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-1525-2016 de 08 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual solicita a esta Junta, autorizar al señor Manuel Calderón Segura, Asistente de Tesorería de la Unidad Financiero Contable, para acceder al módulo de %consulta de saldos y movimientos+, de las cuentas bancarias que se tiene con el Banco de Costa Rica. Se agrega que el anterior ocupante de la plaza contaba con dicha autorización para el cumplimiento en las funciones que le correspondían.

ACUERDO 6. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1525-2016 de 08 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa está de acuerdo en que se autorice únicamente para acceder al módulo de %consulta de saldos y movimientos+, de las cuentas bancarias del Banco de Costa Rica, al señor Manuel Calderón Segura, Asistente de Tesorería de la Unidad Financiero Contable, lo anterior por estar dentro de las funciones que le corresponden en esa Unidad. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Oficio sin número de fecha 09 de agosto de 2016, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad, mediante el cual se refiere a la respuesta dada por la Administración respecto de la resolución dictada por el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Sección I, a las 14:36 horas del 6 de junio de 2016, dentro del proceso N° 14-00268-1178-LA-0.

ACUERDO 7. Comunicar al señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional acusa recibo de su oficio sin número de fecha 09 de agosto de 2016, relativo a una respuesta que emitió este órgano colegiado al Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Sección I, dentro del proceso N° 14-00268-1178-LA-0. Al respecto, se toma nota de lo indicado y se le informa que ese asunto se encuentra en trámite en sede judicial. Enviar copia de este acuerdo a los señores Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio Censed-266-2016 de 03 de agosto de 2016, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos, con el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-533-2016 e informa que esa Comisión en sesión 24-2016 del 29 de julio de 2016 conoció y aprobó la propuesta del procedimiento **Declaración de documentos con valor científico cultura de las universidades públicas**.

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-492-2016 de 23 de junio de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado **Declaración de documentos con valor científico cultural de las universidades públicas**. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Se retira a las 14:32 horas la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal.

ARTÍCULO 10: Oficio DGAN-DG-599-2016 de 04 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, en caso de estar de acuerdo, fotocopia de los oficios DGAN-DG-AJ-250-2016; DGAN-DG-AJ-251-2016 y DGAN-DG-AJ-252-2016, que contienen los proyectos de denuncia ante las Auditorías Internas de las Municipalidades de Turrialba, Acosta y La Cruz respectivamente, lo anterior por incumplimiento a la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos.

Los señores miembros comentan ampliamente el tema de las denuncias, se exponen algunas opiniones al respecto y se concluye que para este tipo de documentos es importante, previa su aprobación, analizar el proyecto junto con los antecedentes que dan razón a la denuncia. Además, se indica que en el caso de las instituciones autónomas, universidades, bancos estatales y municipalidades, se debe tener claridad antes del criterio de la Procuraduría General de la República C-157-2016 de 18 de julio de 2016, sobre la aplicación de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, antes de actuar hacia esas entidades.

La señora Chacón Arias indica que se remitieron los proyectos de denuncias, por cuanto en algún momento se expresó que como el Presidente de la Junta, era quien firmaba las denuncias, éstas se debían aprobar previamente. Además, indica que estos casos son ya antiguos y que es decisión de este órgano colegiado si siguen adelante o no con este tipo de trámites ante las Auditorías Internas. Además, indica que no comparte la decisión de posponer la presentación de las denuncias basadas en un criterio que aún no está claro y sobre el cual no se refiere a las competencias de fiscalización y a las inspecciones o denuncias.

Se someten a votación dos opciones, la primera presentada por la señora Raquel Umaña: **1.** Que se trasladen los documentos de cada denuncia y con los cuales se fundamentaron y redactaron los proyectos de denuncias, para analizar y verificar si se aprueba lo consignado, y de esa forma saber si lo que se piensa remitir está correcto; y la segunda presentada por la señora Lilliam Alvarado **2.** Que no se presenten denuncias ante las Auditorías Internas de las instituciones sino más bien un comunicado con los incumplimientos sin utilizar la figura de denuncia, y que a las instituciones autónomas, universidades, bancos estatales y municipalidades, no se les remita hasta tanto no tener claridad con el criterio de la Procuraduría General de la República C-157-2016 de 18 de julio de 2016.

La señora Chacón Arias manifiesta que hacer una simple comunicación no vale la pena ni tendrá ningún efecto. Se debe tener presente que de los resultados de las inspecciones se remite copia a las Auditorías Internas, pero allí no se actúa si no hay denuncia.

Las señoras Umaña Alpízar, Vallecillos Fallas y Chacón León votan a favor de la opción #1 y los señores Portugal Cascante (aplicación de voto doble), Gutiérrez López y Alvarado Agüero votan a favor de la opción #2.

La señora Chacón Arias pese a no tener voto, indica que conste que no está de acuerdo con la opción #2, por cuanto no tiene sentido alguno emitir una simple comunicación a las Auditorías Internas, quienes no atienden oficios si no se presenta como una denuncia. Además, que en el criterio en comentario la Procuraduría no se refiere en ningún momento a la competencia de fiscalización que tiene el Archivo Nacional.

ACUERDO 9.1. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-599-2016 de 04 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa ha acordado devolver los proyectos de denuncias ante las Auditorías Internas de las Municipalidades de Turrialba, Acosta y La Cruz, lo anterior porque este órgano colegiado lo que solicita es que la Unidad de Asesoría Jurídica plantee estas comunicaciones ante las Auditorías Internas sin utilizar la figura de denuncia sino más bien una comunicación simple. Esta acción se aplicará a todos los trámites que se tenga respecto de las instituciones autónomas, universidades, bancos estatales y municipalidades, hasta tanto no se aclare el criterio de la Procuraduría General de la República C-157-2016 de 18 de julio de 2016, sobre la aplicación de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, respecto de esas entidades. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por mayoría.

ACUERDO 9.2. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que respecto del tema de presentación denuncias ante las Auditorías Internas por incumplimientos a la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, para el caso de las instituciones públicas que pertenecen a los Poderes Ejecutivo-Central, Legislativo y Judicial, cada proyecto de denuncia que se remita para aprobación de esta Junta, deberá contener los documentos sobre los cuales se fundamentó la redacción, con el fin de que los señores miembros tengan los elementos necesarios para analizar y aprobar la denuncia correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DG-604-2016 de 04 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento **%**valoración documental, declaratoria de valor científico cultura y autorización de eliminación de documentos+ Dicho documento cuenta con la revisión de la Subdirección y esa Dirección General. Adicionalmente, se indica que es una actualización del procedimiento **%**valoración documental+, aprobado en el 2006 por la Junta Administrativa.

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DG-611-2016 de 08 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento **%**otocopias certificadas+ del Departamento Archivo Notarial. Dicho documento cuenta con la revisión de la Subdirección y esa Dirección General.

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DG-612-2016 de 08 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento **%**ormulación del Anteproyecto y Presupuesto Ordinario+ Dicho documento cuenta con la revisión de la Subdirección y esa Dirección General.

ARTICULO 14: Oficio DGAN-DG-613-2016 de 08 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, el nuevo procedimiento **%**ontrol de Fondos. Inventario para detectar faltantes en el Archivo Histórico+ Dicho documento cuenta con la revisión de la Subdirección y esa Dirección General.

ACUERDO 10. Trasladar para la próxima sesión de esta Junta el conocimiento y resolución de los oficios DGAN-DG-604-2016 de 04 de agosto de 2016; DGAN-DG-611-2016 de 08 de agosto de 2016; DGAN-DG-612-2016 de 08 de agosto de 2016 y DGAN-DG-613-2016 de 08 de agosto de 2016, presentados por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativos a actualizaciones o nuevos procedimientos; lo anterior, con el fin de que los miembros puedan analizar dichos documentos previo su aprobación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Oficio DGAN-DG-AJ-261-2016 de 05 de agosto de 2016, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, previo a firma de las partes, la propuesta de **%**Acta de recibo de bienes+ para la formalización de la donación del software denominado: Solución de Archivo Digital Universal Arca y el desarrollo e integración de un sitio web interactivo, que realizará la empresa Business Integrators Systems Sociedad de Responsabilidad Limitada (BIS).

Se deja constancia de que la señora Raquel Umaña Alpízar se abstiene de votar el siguiente acuerdo, por cuanto su esposo es parte de la empresa Business Integrators Systems Sociedad de Responsabilidad Limitada (BIS).

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-261-2016 de 05 de agosto de 2016, la Junta Administrativa da por conocida y aprobada la propuesta de %Acta de recibo de bienes+ para la formalización de la donación del software denominado: Solución de Archivo Digital Universal Arca y el desarrollo e integración de un sitio web interactivo, que realizará la empresa Business Integrators Systems Sociedad de Responsabilidad Limitada (BIS). Se le solicita continuar con el trámite respectivo y se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de este órgano colegiado para que firme el acta correspondiente. Aprobado por mayoría. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 16: Oficio DGAN-DG-AJ-262-2016 de 08 de agosto de 2016, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-595-2016 y remite junto con su revisión y observaciones, la propuesta de modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, presentada a esta Junta por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i.

ACUERDO 12. Trasladar al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, fotocopia del oficio DGAN-AI-068-2016 de 18 de julio de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual presenta unas modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, con el objetivo de que lo pueda revisar y valorar las modificaciones planteadas por la señora Oviedo Chavarría e informar lo correspondiente en una próxima sesión. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DG-AJ-263-2016 de 08 de agosto de 2016, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-593-2016 y adjuntan la redacción de los proyectos de ley para la reforma de los artículos 27 y 97 del Código Notarial, para que sea presentado por esta Junta a un grupo de diputados para su trámite ante la Asamblea Legislativa.

ACUERDO 13. Trasladar para su revisión y observaciones si las tuvieran, a los señores Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente y Virginia Chacón Arias, Directora General, las versiones de proyectos de ley para la reforma de los artículos 27 y 97 del Código Notarial. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 18: Oficio DGAN-DG-AJ-265-2016 de 08 de agosto de 2016, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-575-2016 y trasladan uno de los dos ejemplares originales de la Carta de Compromiso entre Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Dirección General del Archivo Nacional, para la implementación de los proyectos Crear Empresa y Plataforma de recepción electrónica de documentos del Registro Nacional, para custodia de esta Junta.

ACUERDO 14. Solicitar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, que incluya en el expediente de convenios, que se custodia en el archivo de gestión, la Carta de Compromiso original entre Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Dirección General del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19: Comunicado por correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el proyecto de Ley denominado %Ley de cancelación de asientos irregulares en el registro inmobiliario del Registro Nacional+.

ACUERDO 15. Trasladar al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, para su análisis y observaciones si las tuviera, el proyecto de Ley denominado %Ley de cancelación de asientos irregulares en el registro inmobiliario del Registro Nacional+y ver en la próxima sesión. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 20: Oficio DGAN-AI-072-2016 de 08 de agosto de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., con el cual se refiere al oficio DGAN-JA-596-2016, relativo a la autorización de acogerse al horario escalonado de 6:30 a.m. a 2:30 p.m. Al respecto, indica que se recibió el 01 de agosto un comunicado por correo electrónico de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, donde se indica que las personas que variaron su horario de entrada y salida (estén o no exonerados de marca), deberán registrar su asistencia por medio del reloj marcador, por lo que consulta a este órgano colegiado si dicha disposición aplica a esa Unidad de Auditoría.

ACUERDO 16. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., que en atención al oficio DGAN-AI-072-2016 de 08 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa le informa que dado a que se le autorizó el horario escalonado de 6:30 a.m. a 2:30 p.m., deberá aplicar las siguientes disposiciones administrativas: **1.** Registrar su ingreso a las 6:30 a.m. en el reloj marcador, ubicado en el sótano y **2.** Tomar su tiempo de almuerzo, en el horario establecido de 11:40 a.m. a 12:35 p.m. Enviar copia de este acuerdo al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO V. AUDIENCIA.

ARTÍCULO 21.a: Oficio DGAN-DSAE-254-2016 de 19 de julio de 2016, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-509-2016, relativo a remitir las propuestas de mejora que se pueden implementar o adicionar al trabajo que ya viene desempeñando el Archivo Nacional alrededor del estudio realizado por la Defensoría de los Habitantes, por medio del oficio 05773-2016-DHR-GA-109163-2012-SI. Al respecto presentan un informe detallado con las acciones que realiza el Archivo Nacional a la fecha.

ARTÍCULO 21.b: Convocar para el día 10 de agosto de 2016 a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, con el objetivo de que presenten ante esta Junta los resultados indicados en el DGAN-DSAE-254-2016 de 19 de julio de 2016.

ACUERDO 17. Reprogramar para la siguiente sesión de esta Junta, por un asunto de limitante de tiempo, la audiencia de las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, relativa a la presentación de los resultados indicados en el DGAN-DSAE-254-2016 de 19 de julio de 2016. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

6.1 Correspondencia.

ARTICULO 22.a: Oficio DGAN-AI-073-2016 de 08 de agosto de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., con el cual se refiere a la Auditoría Externa efectuada a los estados financieros de la Dirección General del Archivo Nacional del año 2015. Al respecto indica que, resultó una presentación razonable de la situación financiera y la elaboración de los estados financieros correspondió al Departamento Administrativo Financiero. Agrega que esa Auditoría no encuentra observaciones que resaltar, excepto en lo dispuesto en el aparte *6.9 Comunicación de resultados* y *9. Rol de la Unidad de Auditoría Interna*, que refieren ambos enunciados a la participación de la Auditoría Interna en la presentación de resultados de las auditorías externas, así como en el seguimiento de recomendaciones, entre otras. Otro punto a señalar es con relación al Hallazgo 4 de la Carta de Gerencia CG1-2014, donde se indica que está en proceso de cumplimiento por parte de la Administración. Por lo demás, indica que el informe refleja un razonable sistema de control interno y una constante atención a la mejora en el Departamento Administrativo Financiero. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 22.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido al Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General

del Archivo Nacional, mediante el cual les indica que se une al reconocimiento externado por la Junta Administrativa sobre el resultado de la Auditoría Externa practicada por el Consorcio EMD. Indica que coincide en que ese Departamento cumple con muy altos controles, en su mayoría el trabajo es muy bueno, y en general esta institución es sumamente ordenada y preocupada por mejorar cada día. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 23: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de esa Unidad, mediante el cual le indica que en vista que no ha sido posible comunicarse con la Imprenta Nacional para que aclaren que sucedió con una publicación, que se presume es un error y más bien debe corresponder a la Junta Administrativa del Registro Nacional, le solicita redactar un oficio dirigido al Jefe del área o departamento encargado de las publicaciones de la Imprenta Nacional, en el que se adjunte copia del referido aviso y se le solicite aclarar lo que corresponda, porque la institución no tiene ninguna relación con esa publicación. Le indica que el proyecto de oficio lo presente ante esta Junta Administrativa para aprobación y firma de una vez del señor Presidente. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 24: Oficio DGAN-DAF-RH-1497-2016 de 03 de agosto de 2016, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia del mes de julio de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 25: Memorando DGAN-DC-448-2016 de 05 de agosto de 2016, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-584-2016 y procede a devolver el tomo original #29, al que le insertó el folio 128 que se adjuntó y se desprendió el que tenía anteriormente y procede a devolverlo para custodia de esa Secretaría. También indica que se digitalizó el folio y se sustituyó como corresponde.

Los señores miembros comentan que lo más conveniente para el caso del folio 128 repuesto por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., es dejarlo guardado en el expediente de sesión 22-2016 del 13 de julio de 2016 junto con el oficio DGAN-DG-AJ-233-2016 de 05 de julio de 2016, en el cual la Unidad de Asesoría Jurídica recomendó extraer ese folio e incorporar al Tomo 29, el folio original autorizado por la señora Noemy Méndez Madrigal. Como se ha dejado constancia ese folio se había reportado como extraviado y reciente se localizó en el archivo de gestión de la Auditoría Interna. Lo anterior, es conveniente tenerlo como antecedente, para siempre claridad del por qué se procedió de esa forma. Se le solicita a la Secretaria de Actas acatar esta disposición. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 26: Copia del oficio DGAN-DG-591-2016 de 28 de julio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Glenda Quirós Ortiz, Coordinadora General de la Comisión Institucional de Emergencias del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual le solicita una serie de aclaraciones respecto del oficio CE-MCJ-016-2016, con el cual informa sobre una inspección realizada y una reunión con los brigadistas que formarán parte de la Sub-Comisión de Emergencias. Luego de realizar una serie de observaciones y consultas esa Dirección General le solicita responder a las aclaraciones solicitadas, por cuanto parece que se ha excedido en las competencias que tiene y preocupan las observaciones, decisiones y declaraciones, sobre todo teniendo en cuenta que el Archivo Nacional cumple con las disposiciones vigentes (desde hace más de 15 años) de la Ley 8488 y del decreto 39035-C, con un gran compromiso y esfuerzo por parte de los integrantes de la Comisión de Emergencias y de la Administración de la institución. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 27: Copia del memorando MF-008-2016 de 04 de agosto de 2016, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General; mediante el cual desglosa las funciones desarrolladas durante el período de julio de 2016 a su cargo. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 28: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 8 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Oscar Flores Villalobos, Ingeniero de la Unidad de Gestión de Proyectos del Viceministerio de Cultura, con el cual da respuesta a una serie de

consultas respecto del Proyecto de Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, sobre lo cual le indica:

1. El avance del proyecto es: Fue adjudicado en sesión de esta Junta #24-2016 del 03 de agosto del 2016. Durante el proceso participaron tres empresas y quedaron descalificadas dos, por lo que se espera que se inicie obra en la primera semana de octubre del 2016.
2. El porcentaje de ejecución de obra esperado para el año 2016, conforme al cronograma presentado por la empresa y en espera de inicio de obra según lo indicado anteriormente, se espera sea de un 35%.
3. El porcentaje de ejecución presupuestaria esperado para el 2016 es de un 80% (644.74 millones de colones), que corresponde a avance de obra, servicios de asesoría e inspección y gastos reembolsables. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 29: Copia del oficio DGAN-DAF-1518-2016 de 08 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual le solicita la confección del addendum al contrato 03-2012 denominado %Servicios de digitalización de tomos de protocolo depositados en el Archivo Nacional, su consulta en soporte electrónico y por Internet+, suscrito con la empresa Grupo Soluciones Informáticas, GSI, S.A. **SE TOMA NOTA.**

6.2 Informes.

ARTÍCULO 30: La señora Chacón Arias informa que ya se presentaron al Registro Regional de Memoria del Mundo América Latina y el Caribe y al Registro Nacional de Memoria del Mundo de Costa Rica, las nominaciones de los Fondos Documentales: %Corte de Justicia Centroamericana+ y documentos relativos a la %Abolición del ejército+ en Costa Rica, todos bajo custodia del Departamento Archivo Histórico del Archivo Nacional de Costa Rica. Se trata de postulaciones similares a las que se presentaron ante el Registro Internacional de la UNESCO. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:40 horas.

Sr. Dennis Portuquez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria